

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:52:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	012	2024	00077	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS				0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : EN LA FECHA 25-07-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO PROCEDENTE DE SUPERSALUD ALLEGA RESPUESTA EN ACCION DE TUTELA - RUTA URGENTE CORRESPONDE AL SERVIDOR CON INICIALES JAPZ ** PASA AL DESPACHO ** // URG // YALF // CSA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2024, 01:52:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/08/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : EN LA FECHA 25-07-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO PROCEDENTE DE SUPERSALUD ALLEGA RESPUESTA EN ACCION DE TUTELA - RUTA URGENTE CORRESPONDE AL SERVIDOR CON INICIALES JAPZ ** PASA AL DESPACHO ** // URG // YALF // CSA		
26/08/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : EN LA FECHA 25-07-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO PROCEDENTE DE SUPERSALUD ALLEGA RESPUESTA EN ACCION DE TUTELA - RUTA URGENTE CORRESPONDE AL SERVIDOR CON INICIALES JAPZ ***URGENTE*** // MAGO - CSA		
12/08/24	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:12/08/2024,Oficio:4426 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA No. 88-2024 DE 31/07/2024 Y COMO QUIERA QUE NO SE TRAMITO IMPUGNACIÓN - CARGO TUTELA EN LA PLATAFORMA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION //OACH//	DIGITAL	DIGITAL
31/07/24	Notificación Accionante	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : EN CUMPLE AL FALLO DE TUTELA No. 88-2024 DE 31/07/2024 VÍA CORREO ELECTRONICO REMITO PROVIDENCIA AL ACCIONANTE / CONSTANCIA SE CARGA EN ONEDRIVE //OACH// CSA		
31/07/24	Notificación Accionado	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : EN CUMPLE AL FALLO DE TUTELA No. 88-2024 DE 31/07/2024 VÍA CORREO ELECTRONICO REMITO PROVIDENCIA AL ACCIONADO / CONSTANCIA SE CARGA EN ONEDRIVE //OACH// CSA		
31/07/24	Fallo de Tutela	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : AUTO 88-2024 DE 31/07/2024 DENEGAR POR HECHO SUPERADO ACCION DE TUTELA / NOTIFICAR SUJETOS PROCESALES / REMITIR CORTE CONSTITUCIONAL EN CASO DE NO SER IMPUGNADA / INF.JDO		
31/07/24	ADVERTENCIA DESPACHO	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : POR EL DESPACHO SE DEJA CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN CON EL ACCIONANTE A FIN DE CORROBORAR INFORMACIÓN DE CITA PROGRAMADA POR LA CLINICA COUNTRY//AMAP		
23/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22 07 2024, OFICIO DE LA CLINICA COUNTRY, REF: RESPUESTA DE TUTELA ** PASA AL DESPACHO ** // URG // YALF /// CSA		
23/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22 07 2024, OFICIO DE LA CLINICA COUNTRY, REF: RESPUESTA DE TUTELA //URGENTE// CSA// KGB		
22/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22 07 2024, OFICIO DE COL MEDICA, REF: RESPUESTA TUTELA ** PASA AL DESPACHO ** // URG // YALF // CSA		
22/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22 07 2024, OFICIO DE COL MEDICA, REF: RESPUESTA TUTELA //URGENTE// CSA// KGB		
22/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22/07/2024 POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION QUIEN REMITE ESCRITO DE CONTESTACION DE TUTELA ** PASA AL DESPACHO ** // URG // YALF // CSA		
22/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 22/07/2024 POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION QUIEN REMITE ESCRITO DE CONTESTACION DE TUTELA // URGENTE*JAPZ*/CSA//		
19/07/24	Envío Oficios para Notificar	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : VÍA CORREO ELECTRONICO REMITO OFICIO No. 681 Y AS 868-2024 DE 19/07/2024 AL ACCIONANTE Y OFICIOS No. 682, No. 683, No. 684, No. 685, No. 686, No. 687 Y No. 688 A LOS ACCIONADOS ANEXNADO AS Y ESCRITO DE TUTELA / CONSTANCIA SE CARGA EN ONEDRIVE //OACH// CSA		
19/07/24	Oficios Funcionarios Publicos	SE LIBRA OFICIOS 681 A 688 DE 19/07/2024 DIRIGIDOS A LEONARDO EMILIO PAZ MATUK - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - COLMÁDICA MEDICINA PREPAGADA - ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. - ALIANSALUD EPS - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
19/07/24	Auto avocando y ordenando prácticas pruebas	PAZ MATUK - LEONARDO EMILIO : AUTO S.868-2024 DE 19/07/2024 AVOCA CONOCIMIENTO / CORRER TRASLADO TERMINO 1 DIA / VINCULAR EPS ALIANSALUD, DEFENSORÍA DEL PUEBLO - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN / INF.JDO		
18/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/07/2024 a las 16:59:36	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -	860062187 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.